



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89852

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. vs. ANTONIO ROBERTO
PÁJARO GARCÍA Y OTRO.**

Teniendo en cuenta el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado el 8 de julio de la presente anualidad, se observa que el doctor Ramiro Javier Castilla Andrade no figura como apoderado general de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., por lo que se requiere nuevamente al doctor Germán Valdés para que, en el término de tres (3) días hábiles, allegue el documento de que trata el poder visible en el Cuaderno Digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105005201600355-01
RADICADO INTERNO:	89852
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.
OPOSITOR:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ANTONIO ROBERTO PAJARO GARCIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 115 la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____